

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76-001-31-10-007-2020-00320-00
AUTO # 732

Santiago de Cali, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

INCORPORAR a los autos el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, donde informa que le fue remitido el escrito mediante el cual descorre las excepciones de mérito a la mandataria judicial de la demandada, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha febrero 25 del año en curso.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ